



**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
Bogotá D.C., Veintitrés de noviembre de dos mil veinte.-

Exp. 110014-003-049-2020-00503-00

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, elevada por la apoderada judicial de la entidad demandante, el Juzgado, Dispone,

Por Secretaría, remítase al correo electrónico de la apoderada judicial de la entidad demandante, el oficio dirigido a la Policía Nacional – Sijin Automotores, ordenado mediante auto de fecha 05 de octubre de 2020, respecto del vehículo identificado con placas FPL-241, objeto de la presente solicitud de pago directo.

**NOTIFÍQUESE,**

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 45 ELECTRONICO, hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, a la hora de las 8:00 p.m.*

*La secretaria,*

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB